

Subsecretaría de Salud Pública
 División Prevención y Control de Enfermedades
 Departamento de Inmunizaciones
 MMR/FCE/MPBAMRI/IBC/MAV/mnh



103
[Handwritten signatures]

5101

ORDINARIO B27 N° _____ /

ANT.: Ord B27 N° 3233 Refuerza vacunación escolar 2022

MAT.: Refuerza vacunación escolar contra VPH 2022.

SANTIAGO, 27 OCT 2022

DE : SUBSECRETARIO DE SALUD PÚBLICA

A : SECRETARIOS REGIONALES MINISTERIALES DE SALUD DEL PAIS

El Departamento de Inmunizaciones del Ministerio de Salud, inicio la vacunación contra el Virus del Papiloma Humano (VPH) el año 2014 con la administración de la 1° dosis a las niñas de 4° año básico, desde el año 2019 se incorporaron los niños en esta estrategia. Esta vacunación se realiza en 4° básico (1° dosis) y en 5° básico (2° dosis).

Vacunación contra VPH

Vacuna	Población objetivo
VPH	Escolares que cursan 4° y 5° básico en establecimientos educacionales públicos y privados. Niñas, niños y adolescentes no escolarizados de 9 a 13 años.

Estas vacunas van dirigidas a los niños/as de los grupos objetivos, independiente de su previsión, condición de migración o nacionalidad y se administran a los grupos objetivo en el contexto de la estrategia de vacunación, la que se realiza durante el segundo semestre de cada año.

En este periodo del segundo semestre se observan las siguientes coberturas en este grupo:

Región	4° básico 1a dosis	5° básico 2a dosis
Total	80,1%	56,5%
Arica	80,8%	46,9%
Tarapacá	78,5%	34,8%
Antofagasta	63,4%	34,5%
Atacama	86,9%	57,3%
Coquimbo	72,6%	48,9%
Valparaíso	74,9%	54,1%
Metropolitana	80,8%	55,7%
Libertador Bdo O'Higgins	86,1%	65,0%
Maule	90,2%	75,8%
Ñuble	85,1%	72,7%
Biobío	77,0%	55,3%

La Araucanía	77,7%	53,1%
Los Ríos	91,8%	73,3%
Los Lagos	84,8%	62,9%
Aysén	92,7%	70,9%
Magallanes	87,1%	58,9%

Fuente: RNI 17 de octubre de 2022

En este periodo de pandemia se ha reforzado la importancia del rescate y puesta al día los escolares y adolescentes que no recibieron la vacuna contra VPH en los años 2020 y 2021

Vacunación VPH por Nivel y Dosis en 6°, 7° y 8° básico (atrasados)

Vacunación VPH 2022									
Región	VPH 6° básico dosis pendiente			VPH 7° básico dosis pendiente			VPH 8° básico dosis pendiente		
	1° dosis	2° dosis	3° dosis	1° dosis	2° dosis	3° dosis	1° dosis	2° dosis	3° dosis
XV de Arica y Parinacota	35	54		5	17		6	14	
I de Tarapacá	117	358		17	66		141	55	
II de Antofagasta	53	130		15	27		24	30	3
III de Atacama	200	293		73	179		21	60	
IV de Coquimbo	452	652		67	355		340	97	
V de Valparaíso	608	1.583	1	362	1.013	2	430	415	3
Región Metropolitana	546	1.462	1	125	405	1	598	871	9
VI de O'Higgins	48	211		5	18	1	42	132	2
VII del Maule	35	233		5	70		20	37	3
XVI de Ñuble	17	68		13	30		5	44	
VIII del Bio-Bio	92	470	5	13	42	4	211	77	2
IX de la Araucanía	53	295		16	65		32	94	6
XIV de Los Ríos	26	160		8	32		113	112	
X de Los Lagos	48	198		11	45	1	30	149	1
XI Aysén	59	188		1	3		2	15	
XII de Magallanes	3	19		3	13		7	54	
Total País	2.392	6.374	7	739	2.380	9	2.022	2.256	29

En este contexto es que se solicita reforzar la estrategia de vacunación escolar en este grupo objetivo con el fin de alcanzar las más altas coberturas y así como la pues al día en aquellos que aún no inician el esquema o no han completado su 2° dosis.

Sin otro particular, saludan atentamente,





DR. CRISTOBAL CUADRADO NAHUM
SUBSECRETARIO DE SALUD PÚBLICA

DISTRIBUCIÓN:

- Secretarías Regional Ministerial de Salud del país
- Directoras/es Servicio de Salud del país
- Encargada Programa Nacional de Inmunizaciones SEREMI de Salud del país.
- Encargada Programa Nacional de Inmunizaciones Servicio de Salud del país.
- Subsecretaría de Salud Pública
- Subsecretaría de Redes Asistenciales
- DIVAP
- DIPRECE
- Departamento de Inmunizaciones
- Oficina de Partes y Archivo



Subsecretaría de Salud Pública
 División Prevención y Control de Enfermedades
 Departamento de Inmunizaciones
 MMR/SE/MEPA/MAV/mnh

61

3233

ORDINARIO B27 N° _____ /

ANT.: Decreto Exento N° 68 del 30/12/2021, Minsal.
 Ord.B27/N°1677 del 11/04/2022, Minsal.

MAT.: Refuerza vacunación escolar 2022.

SANTIAGO, 11 JUL 2022

DE : SUBSECRETARIO DE SALUD PÚBLICA

A : SECRETARIOS REGIONALES MINISTERIALES DE SALUD DEL PAIS

El Departamento de Inmunizaciones del Ministerio de Salud, desarrolla todos los años, de acuerdo a calendario de vacunación, la estrategia de vacunación escolar durante el 2° semestre.

Esta estrategia se inició según antecedentes históricos en nuestro país por primera vez en el año 1949, con la administración de vacuna BCG en 1° y 8° año básico¹.

La vacunación escolar se basa en una de las más importantes premisas de la salud pública, la que consiste en acercar las prestaciones de salud a la población objetivo, a fin de asegurar una mayor oportunidad de la acción y, de paso, alcanzar una mayor cobertura de vacunación¹.

La alta tasa de escolaridad, la activa participación de los profesores y autoridades de las escuelas, colegios y de establecimientos de educación parvularia de nuestro sistema educacional, así como los padres y apoderados, ayudan a explicar el éxito de esta política a través de los años.

Este año 2022, esta vacunación programática escolar se iniciará durante el 2° semestre académico, en todos los establecimientos de salud públicos y privados del país.

Calendario de vacunación escolar 2022

Vacuna	Población objetivo
dTpa	Escolares que cursan 1° y 8° básico en establecimientos educacionales públicos y privados. Niñas, niños y adolescentes, no escolarizados entre 6 a 7 años, y 13 a 14 años respectivamente.
VPH	Escolares que cursan 4° y 5° básico en establecimientos educacionales públicos y privados. Niñas, niños y adolescentes no escolarizados de 9 a 13 años.

Con el fin alcanzar las más altas coberturas en este grupo de escolares, se refuerza la importancia de iniciar la planificación regional y local de acuerdo a lo definido en la "Norma general técnica sobre procedimientos operativos estandarizados para asegurar la calidad en la ejecución del Programa Nacional de Inmunizaciones (PNI)"², del año 2010, así como en el documento "Lineamientos técnicos operativos para la vacunación escolar"³, donde se describen las etapas para el desarrollo de esta estrategia.

En el actual contexto de la pandemia por COVID-19 y en el escenario de los dos últimos años, con el fin de dar respuesta a los requerimientos de vacunación de esta población, se hace relevante contemplar en esta actividad la puesta al día del calendario escolar, de las vacunas programáticas y las campañas de vacunación vigentes, de las/os niñas/os y adolescentes que asisten a establecimientos educacionales, que rinden exámenes libres o que no se encuentran escolarizados.


Uno de los objetivos es garantizar la protección temprana de la población infantil para disminuir el riesgo de hospitalización y morbimortalidad causada por los virus del Sarampión, Rubéola y Parotiditis, desde el 03 de enero de 2022 se modificó la administración de la 2° dosis de vacuna contra sarampión, rubéola y parotiditis (SRP) a los 36 meses de vida⁴.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) establece que un esquema de vacunación infantil contra Sarampión debe considerar dos dosis de vacuna contra sarampión, rubéola y parotiditis (SRP).

Por tal motivo, se refuerza verificar previamente en el Registro Nacional de Inmunizaciones que estos escolares cuenten con estas 2 dosis.

Es importante recordar que estas vacunas van dirigidas a los niños/as de los grupos objetivos, independiente de su previsión, condición de migración o nacionalidad.

Sin otro particular, saludan atentamente,


DR. CRISTÓBAL CUADRADO NAHUM
SUBSECRETARIO DE SALUD PÚBLICA

DISTRIBUCIÓN:

- Secretarías Regional Ministerial de Salud del país
- Directoras/es Servicio de Salud del país
- Encargada Programa Nacional de Inmunizaciones SEREMI de Salud del país.
- Encargada Programa Nacional de Inmunizaciones Servicio de Salud del país.
- Subsecretaría de Salud Pública
- Subsecretaría de Redes Asistenciales
- DIVAP
- DIPRECE
- Departamento de Inmunizaciones
- Departamento de Asistencia Remota en Salud
- Oficina de Partes y Archivo

¹ <https://vacunas.minsal.cl/wp-content/uploads/2021/08/Lineamientos-Tecnico-Operativos-para-la-Vacuanci%C3%B3n-Escolar-2020-1.pdf>

² <https://vacunas.minsal.cl/wp-content/uploads/2014/03/Res.Exenta-N%C2%BA-973-Norma-Gral.-procedimientos-POE-Completa.pdf>

³ <https://vacunas.minsal.cl/wp-content/uploads/2021/08/Lineamientos-Tecnico-Operativos-para-la-Vacuanci%C3%B3n-Escolar-2020-1.pdf>

⁴ <https://vacunas.minsal.cl/wp-content/uploads/2022/03/LTO-Sarampion.pdf>